CONTRATO Nº …./2.014

"REPARACION Y AMPLIACIÓN DE LA ESC. BAS. 3011 SAN JORGE DE SAN COSME Y DAMIÁN", ENTRE LA MUNICIPALIDAD DE SAN COSME Y DAMIÁN Y ……., CON PROVISIÓN DE MATERIALES POR EL CONTRATISTA"

En el Distrito de San Cosme y Damián, Departamento de Itapúa, República del Paraguay, a los…. días del mes ….. , del año dos mil catorce, los que suscriben: por una parte, en representación de la Municipalidad de San Cosme y Damián con RUC Nº 8004798-0, el **SR. DENIS GALEANO,** paraguayo, domiciliado en este distrito, casado, portador de la Cédula de Identidad Nº 3.397.707, **INTENDENTE MUNICIPAL,** proclamada según A.I Nº ……../2.010 de la Justicia Electoral, de Itapúa; y el Secretario de la Intendencia Municipal el **SR. JULIO CARDOZO** con C.I.Nº. 1.755.311, nombrada por Resolución Municipal Nº ……./10, La Municipalidad será en adelante denominada **COMPRADORA** por una parte **LA CONTRATANTE,** y el …….., con Cédula de Identidad Civil Nº …….. y con RUC Nº … domiciliado sobre la calle …. de la ciudad de …., en adelante el **CONTRATISTA**, convienen en celebrar el presente CONTRATO, que se regirá por las siguientes cláusulas y condiciones: ----------

CLAUSULA PRIMERA - OBJETO DEL CONTRATO: El presente tiene por objeto establecer las obligaciones que asumen LA MUNICIPALIDAD DE SAN COSME Y DAMIÁN y el CONSTRATISTA, **para la CONTRATACIÓN DIRECTA Nº 02/14, "REPARACION Y AMPLIACIÓN DE LA ESC. BAS. 3011 SAN JORGE DE SAN COSME Y DAMIÁN",** el CONTRATISTA obtuvo la presente obra a través del LLAMADO DEL PLAN ANUAL DE CONTRATACIONES, PAC ID Nº 270.927 Adjudicado por Resolución Nº …/2.014 de fecha …/…/2.014. El procedimiento utilizado para la adjudicación del CONSTRATISTA, fue bajo la modalidad de Contratación Directa, conforme a los principios estipulados en la Ley 2051/03 "De Contrataciones Públicas" Art. 16, Inc. c), y Art. 34 de la citada legislación.----------

CLÁUSULA SEGUNDA: DOCUMENTOS DEL CONSTRATO: Los documentos del Contrato son los siguientes: a) La Resolución de Adjudicación, b) Las Bases y Condiciones del presente Llamado, c) El presente texto del Contrato, d) Las Especificaciones técnicas, e) La oferta y todas las documentaciones presentadas por el proveedor. F) Planilla de desglose de precios unitarios G) Póliza de Fiel Cumplimiento de Contrato como se establece (5%) sobre el monto total del contrato.. ----------

CLÁUSULA TERCERA: ALCANCE DE LA CONTRATACIÓN: El servicio debe ajustarse en todo conforme con las disposiciones establecidas en el Pliego de Bases y Condiciones del llamado y que forman parte del presente contrato ----------

CLÁUSULA CUARTA: PLAZO, LUGAR Y CONDICIONES DE ENTREGA: El inicio de la obra se formalizará una vez obtenido el código de contratación y firmado el acta de inicio, el plazo de ejecución se establece en 60 (sesenta) días calendario después del Orden de Inicio por parte del Fiscal de Obras. Dichos trabajos, deberán ser entregados bajo acta en los sitios de los trabajos autorizados en la Esc. Bas. 3011 San Jorge de San Cosme y Damián. El plazo de entrega para la recepción provisoria será a los 20 días corridos de haber culminado la obra; y la recepción definitiva 10 días después de la fecha de la recepción provisoria.----------

CLÁUSULA QUINTA VERIFICACION Y RECEPCION: La verificación se realizará por periodos y la recepción se realizará en dos etapas, siendo las mismas de la siguiente manera: 1) Recepción Provisoria: se realizará por trabajo culminado (20 días corridos de haber culminado la obra) 2) Recepción Definitiva se realizará en un periodo 10 días desde la recepción provisoria de la misma.----------

CLÁUSULA SEXTA: PRECIO VALOR DEL CONTRATO: Para los fines de este Contrato, se conviene en establecer que el valor de la contratación, determinado en base al precio que consta en la Oferta del CONSTRATISTA, y en forma inalterable se establece en la suma de Gs. …..- (…… guaraníes) incluida todas las cargas impositivas que correspondan, cuyos ítems se detallan a continuación: ----------

Lista de Cantidades y sus Precios						
(Planilla de Cómputo Métrico y Presupuesto)						
1	2	3	4	5	6	7
Ítem	**Código de Catalogo**	**Descripción**	**UM**	**Cantidad**	**Precio unitario**	**Precio total**
1	72102802-001	Reparación y Ampliación de la Esc. Bas. 3011 San Jorge de San Cosme y Damián	Gl.	1		
Total IVA incluido						

Planilla de desglose de precios unitarios

El monto total especificado debe coincidir con el monto total establecido

ALBAÑILERIA Y HORMIGON- Planilla de Presupueto Nº 1

Nº	RUBRO	UM	Cant.	Precio unitario** (IVA incluido) [indicar el precio unitario por item]	Precio Total** (IVA incluido) [indicar el precio total por item]
	ALBAÑILERIAS				
1	Ladrillo comun	uni.	8.400,00		
2	Tejas tipo colonial	uni.	1.300,00		
3	Membreana 2T	m2	80,00		
4	Tejuelo	uni.	680,00		
5	Cascote ceramico	m3	2,50		
6	Cemento (Bolsa)	uni.	50,00		
7	Cal (tipo 15 kg)	uni.	120,00		
8	Arena lavada	m3	30,00		
9	Asfalto liquido	lts	20,00		
11	Fijador	lts	10,00		
12	Lija	uni.	60,00		
13	Aceite de lino	lts	10,00		
14	Aguarrqs	lts	10,00		
15	Barniz sintetrico	lts	30,00		
16	Fondo anti oxido	lts	3,60		
17	Pintura sintetica	lts	3,60		
18	Pintura latex interior	lts	40,00		
19	Colorante de 60cc	uni.	5,00		
21	Vidrio de 3 mm	m2	7,00		
23	masilla para vidrio	kgs	20,00		
24	Piso ceramico	m2	34,00		
25	Zocalo ceramico	m2	4,00		
26	Adesivo para piso	kgs	136,00		
28	Piedra bruta	m3	3,50		
29	Piedra triturada 4ta.	m3	2,00		
33	Varilla fe 8 mm	uni.	64,00		
34	Varilla fe 6 mm	uni.	12,00		
35	Alambre de atar nedro	kgs	3,00		
36	clavo de 2¨x11	kgs	5,00		
	Sanitario				
37	Sisterna con flexible de 30cm	gbl	1,00		
38	canilla para lavatotio y flexible	gbl	1,00		
	TIRANTES DE Hº Aº o TAJY o YBYRAPUTA				
40	Tirante 2¨x6¨ de4 m (Ybyrapyta)	uni.	7,00		
41	Tirante 2¨x6¨ de 3,5m (Ybyrapyta)	uni.	14,00		
42	Liston de boca de amarre de 2¨x 3¨ Ybyrapyta	ml	7,60		
	Vigas cumbrera y contra viga de perfir 0,15x0,4	ml	7,60		
	Total General				

ARTEFACTOS ELECTRICOS Y ACCESORIOS - Planilla de Presupueszto Nº 5

Nº	RUBRO	UM	CANTIDAD		
1	Caño corrugado 5/8"	ml	25,00		
2	Electroducto de 1"	ml	10,00		
3	Caja de conexión	uni.	2,00		

4	Caja de rectangular	uni.	10,00		
5	Cable de 2mm	ml	60,00		
6	Cable de 4mm	ml	30,00		
7	Cable NYY de 2 x 6mm	ml	20,00		
8	Llave termomagnetica rielera de	uni.	3,00		
9	Llave de un punto	uni.	1,00		
10	Toma Corriente	uni.	6,00		
11	Artefactos fluorescentes de 2 x 40W Equipos)	uni.	4,00		
12	Tabl. Secional c/barras de face y neutro	uni.	1,00		
13	ventilador de techo de 56" tipo watson	uni.	4,00		
	TOTAL GENERAL				

ABERTURAS METALICAS y MADRA (herreria) - Planilla de Presupuesto Nº 6

Abertura metálica

Nº	RUBRO	UM	Cant.	Precio unitario** (IVA incluido) [indicar el precio unitario por item]	Precio Total** (IVA incluido) [indicar el precio total por item]
1	Ventanas tipo balancín de 1,50 x 1,20	uni.	4		
	TOTAL GENERAL				

Abertura de madera

Nº	RUBRO	UM	Cant.	Precio unitario** (IVA incluido) [indicar el precio unitario por item]	Precio Total** (IVA incluido) [indicar el precio total por item]
1	Puerta tablero 090x210. marcos contramarco herrajes y Cedrradura comtambor	uni.	1		
2	Cerradura con tambor	uni.	3,00		
	TOTAL GENERAL				

COMPUTO METRICO Y PRESUPUESTO DE MANO de OBRA ALBAÑILERIA - Planilla de Presupuesto Nº 7

Nº	RUBRO	UM	Cant.	Precio unitario** (IVA incluido) [indicar el precio unitario por item]	Precio Total** (IVA incluido) [indicar el precio total por item]
1	**Preparación de la Obra**				
	c)Replanteo	m2	34		
2	**Excavación y carga de cimiento c/P.B.C**	m3	3,5		
3	**Estructura de Hormigón Armado**				
	b2)Viga deperfil cumbrera, Contra viga y dado (Colocación)	ml	7,6		
	c)Encadenado HªAª(inferior y superior)	m3	33		
4	**Muros de Nivelación h=0,50**				

	b)De 0,30	m2	3,5		
5	**Relleno y Compactación**	m3	9,6		
6	**Aislación Asfaltica de Muros**				
	a)De 0,15-Horizontal	ml	16,75		
	b)de pare vertical 1:3+ hidrofugo	ml	88,8		
7	**Muros de Elevación**				
	b)0,15 visto una cara de ladrillo prensado de 21 agujero (exterior)	m2	88,8		
	f) envarillado 2 hilada con 4varilla 8mm	ml	32		
9	**Techo**				
	a)de tejas yTejuelonc/ tirantes de ybyrapyta	m2	66		
10	**Revoques**				
	a) Interior a 1 capa	m2	88,8		
	e) de nivelacion	m2	12		
11	**Contrapiso de Hº de cascote**		34		
	Carpeta ascientos de ceramica	m2	34		
12	**Piso**				
	a) Ceramico	m2	34		
13	Zocalo	ml	26		
14	**Colocación de aberturas metalicas**				
	a) ventana balncin de 1,50x 1,20	un	4		
	Colocación de aberturas de madera				
	Marco, puerta y contramarco	un	1		
15	**Alfeizar de ventana**				
	d) mocheta de revoque	ml	21,6		
16	**Pinturas**				
	a) de paredes revocadas interior latex blanco o color	m2	88,8		
	e) de techo ,maderamen al barniz	m2	66		
	f) de mamposteria vistos comun al patinal D	m2	88,8		
	a) balacin	un	4		
	b) pueta de madera	un	1		
18	**colocacion de vidrios en aberturas**	m2	7,2		
	Sanitario colocacion de sister y canilla paralavatorio	g	1		
19	**Limpieza**	m2	34		
	Costo Total de Mano de Obra				

PRESUPUESTO DE MANO DE OBRA DE ELECTRICIDAD- Planilla de Presupuesto N º 8

Nº	RUBRO	UM	Cant.	Precio unitario** (IVA incluido) [indicar el precio unitario por item]	Precio Total** (IVA incluido) [indicar el precio total por item]
1	Instalación de aula luces , toma y	Bocas	10		
2	instalaciones de ventilador	uni.	4		
3	Instalacion de artefactos electricos	uni.	8		
4	tablero seccional 3TM	Bocas	9		
	TOTAL GENERAL				

PRESUPUESTO GLOBAL (Sala para direccion)

Nº	DETALLE	PLANILLA DE PRESUPUESTO	PRESUPUESTO TOTAL
1	Materiales de albañileria y otros	Nº1	
2		-	-
3		-	-
4		-	-

5	Instalación de artefactos electricos y accesorios (materiales)	Nº5	
6	Aberturas metalicas y abertura de madera (materiales)	Nº6	
7	Mano de obra albañileria	Nº7	
8	Mano de obra electricidad	Nº8	
9		-	-
	TOTAL GENERAL Gs.		

CLÁUSULA SÉPTIMA: CONDICIONES DE PAGO: El pago se abonará en guaraníes, y contra la entrega de los trabajos autorizados, previa verificación e inspección técnica a conformidad del CONTRATANTE bajo acta de recepción; El CONTRATISTA, deberá adjuntar la Factura de Crédito por el total de la obra; acompañado de una solicitud de pago. Se realizará en 3 etapas de acuerdo al monto adjudicado a la Obra. y serán pagaderos de la siguiente forma: A) a la suscripción del presente contrato, el 30% Gs. **……** (**GUARANIES ……..)**; B) el 35% en la primera certificación de los trabajos efectivamente realizados de Gs. **….** **(GUARANIES ……..**); C) 35% en la segunda certificación con la recepción final de la obra y a total conformidad del "CONTRATANTE Gs. …. **(GUARANIES ……)**;. **FONDO DE REPARO**: Del monto de cada pago al contratista se deducirá el cinco por ciento en concepto de fondo de reparos, suma que no devengará intereses y que será devuelta dentro de los diez días hábiles posteriores a la recepción definitiva. Este fondo podrá ser sustituido por una póliza de seguro a satisfacción de la Contratante, conforme lo establecido en el Art. 39 de la Ley 2051.-----

CLÁUSULA OCTAVA: AFECTACIÓN PRESUPUESTARIA: La Erogación para el Financiamiento de las obra se encuentra amparado en lo establecido en el Rubro 520 _ "Construcciones", con Fuente de Financiamiento: 30 Recursos Institucionales, con IVA y 30 -03 FONACIDE. La presente contratación abarca el Ejercicio Fiscal Año 2.014.----------

CLÁUSULA NOVENA: VIGENCIA DEL CONTRATO: El presente Contrato tendrá vigencia, a partir de la suscripción del contrato hasta 3 (tres) meses. –----------

CLÁUSULA DÉCIMA: DISPOSICIONES LEGALES APLICABLES PARA SOLUCIÓN DE CONTROVERSIAS: Las controversias que se susciten entre las partes con motivo de la interpretación o aplicación del presente Contrato, y de la Ley N° 2.051 "DE CONTRATACIONES PÚBLICAS", y su Decreto Reglamentario, podrán ser resueltos por los Procedimientos de Avenimiento o Arbitraje regulados en el Titulo Octavo de la citada Ley, y en la Ley Nº 1879/2002 "De Arbitraje y Mediación". –----------

CLÁUSULA DÉCIMA PRIMERA: FORMA Y TÉRMINOS PARA GARANTIZAR ANTICIPO Y EL CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO*:* EL CONTRATISTA Deberá prestar la garantía de fiel cumplimiento de contrato, con carácter de requisito ineludible, que se establece en un 5% (cinco por ciento) sobre el valor total de la ejecución de obra, garantía que tendrá vigencia hasta 3 (tres) meses, Dicha garantía será otorgada por intermedio de una Compañía de Seguros o de un Banco que cuente con la aceptación del Contratante. Con exclusión de las excepciones de nulidad relativa, de compensación y de exclusión, esta garantía

será declarada incondicional, ilimitada e irrevocable y será pagadera al primer requerimiento escrito, asimismo se procederá a la retención del 5% (cinco por ciento) de los certificados presentados, el cual deberá ser devuelto en el momento de la recepción definitiva, en concepto de caución. Además **EL CONTRATISTA** entregará una garantía por el 100% de monto de anticipo por un plazo de 45 días, bajo alguna de las siguientes formas: a) Una póliza de seguros emitida por una compañía de Seguros autorizada a operar pólizas de seguro de caución en la República del Paraguay; o b) Una garantía bancaria otorgada por un banco establecido en la República del Paraguay, y con autorización para operar emitida por el Banco Central del Paraguay.----------

CLÁUSULA DÉCIMA SEGUNDA: MULTA POR ATRASOS: En caso de atraso o incumplimiento injustificado por parte del Contratista, este pagará por cada día de atraso una multa del (0,20 %) cero comas veinte porciento del valor total del contrato, hasta el (5%) en cuyo caso se procederá a rescindir el contrato y ejecutar la Garantía de fiel cumplimiento del contrato.-

CLÁUSULA DÉCIMA TERCERA NOTIFICACIONES: Todo aviso, solicitud o notificación entre las partes, relacionados con el presente contrato, deberá hacerse por escrito y deberá ser entregado al destinatario en las respectivas direcciones que se fijaron en el encabezamiento del presente documento. –----------

CLÁUSULA DÉCIMA CUARTA OBLIGACIONES: Las partes se obligan a cumplir con todos los términos del presente contrato y las disposiciones conexas emergentes de conformidad a las disposiciones legales y administrativas vigentes. –----------

CLÁUSULA DÉCIMA QUINTA: JURISDICCIÓN: En caso de discrepancia, controversia o conflicto insalvable las partes se someten a la jurisdicción de los Tribunales de la República, estableciéndose para el efecto el de la ciudad de Encarnación. –----------

CLÁUSULA DÉCIMA SEXTA: ENMIENDA: Los términos de este contrato podrán ser modificados o podrán agregarse Cláusulas mediante una enmienda debidamente firmada por ambas partes y con un preaviso mutuo, mínimo de cinco días hábiles.----------

EN FE DE LA CUAL, LA MUNICIPALIDAD DE SAN COSME Y DAMIÁN Y EL CONTRATISTA, actuando cada uno por intermedio de su representante, debidamente autorizados, firman el presente Contrato, en dos (2) ejemplares de un mismo tenor y aun solo efecto, en la localidad de San Cosme y Damián – Departamento de Itapúa

---
Contratista

……	……..……:……
Sr. Julio Cardozo	Sr. Denis Galeano
Secretaria Municipal	Intendente Municipal